# Universidad Tecnologica de Salamence

# Instrucción de Trabajo

Página 1 de 2

### Laboratorio de Electricidad y Electrónica

Emite: Coordinación Académica y Direcciones de Carrera

CÓDIGO: INDIC007

Fecha: 28 de marzo de 2022

## 1. Propósito

El Laboratorio de Electricidad y Electrónica constituye una asistencia eficaz que facilita al docente y al estudiante reafirmar conceptos y experiencias basadas en el 70% de Práctica y 30% de teoría establecido en el modelo educativo.

Revisión: A

#### 2. Alcance

El laboratorio es utilizado para apoyar los programas educativos de:

- TSU en Mecatrónica. Área Automatización
- TSU en Procesos Industriales. Área Automotriz
- TSU en Energías Renovables
- Ingeniero en Mecatrónica
- Ingeniero en Sistemas Productivos
- Se contribuye con el departamento de educación continua ya que, en este laboratorio, se pueden
  impartir capacitaciones y actualización relacionados con los fundamentos, identificación, análisis,
  medición, selección y monitoreo de variables eléctricas, mediante la interpretación de circuitos
  eléctricos y electrónicos, la selección de motores, transformadores, dispositivos, sensores y el
  acondicionamiento requerido para mejorar procesos productivos.

#### 3. Actividades

Paso	Actividad	Descripción		
3.1	Solicitud de taller para realizar prácticas	<ul> <li>3.1.1 Docente solicita a dirección de carrera el uso del laboratorio de acuerdo a su horario cuatrimestral designado</li> <li>3.1.2, Dirección de carrera envía de forma previa a COA formato cubierto con designación de días y horas asignadas a l@s docentes solicitantes.</li> <li>3.1.3. COA da Vo. Bo y notifica a encargados de laboratorios la designación final de los horarios a docentes para su publicación</li> </ul>		
3.2	Entregar formato de práctica a realizar en digital	3.2.1 L@s docentes envían por e-mail, por lo menos un día antes la práctica a realizar en formato digital. 3.2.2 Se prepara el equipo solicitado para realizar la práctica dejándolo listo para utilizar en bancos o mesas de trabajo		
3.3	Toma de asistencia a laboratorio	<ul> <li>3.3.1. Docentes se presentan en el día y horario señalado junto co sus alumn@s</li> <li>3.3.2. Encargados de laboratorios junto con docentes verifican avalan la portación del equipo de protección personal requeridos par ingresar al laboratorio.</li> <li>3.3. 3 Se da acceso al laboratorio y se verifica conjuntamente encargados- docentes-alumn@s la entrega de los equipos solicitado funcionales y en condiciones de operación.</li> <li>3.3.4. Se anota la asistencia de l@s docentes de forma digital e registro de encargados de laboratorios.</li> </ul>		

Fecha d	e1 <sup>a</sup> . Liberación: 28 DE MAR	ZO DE 2022			$\Lambda$
Elaboró:	C.Sergio Francisco Ruiz Reces Encargado de Vaboratorios	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordínación del SGC	Aprobó:	Ing. Alfredo López Herrera Encargado de Rectoría



# Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

CÓDIGO: INDICO07

## Laboratorio de Electricidad y Electrónica

Emite: Coordinación Académica y Direcciones de Carrera

Revisión: A

Fecha: 28 de marzo de 2022

3.4	Ejecutar práctica programada	<ul> <li>3.4.1. Docentes llevan a cabo la realización de su práctica.</li> <li>3.4.2 Estarán disponibles para docentes y alumn@s: <ul> <li>Mesas de trabajo con enchufes a 120 VCA</li> <li>Módulos para control industrial de motores eléctricos.</li> <li>Amperímetros digitales.</li> <li>Luxómetros.</li> <li>Fuentes de poder variables.</li> <li>Osciloscopios digitales de banco.</li> <li>Generadores de funciones.</li> <li>Multímetro analógicos y digitales.</li> <li>Programador universal con microcontroladores PIC.</li> <li>Terrómetros.</li> <li>Equipo de Análisis de Calidad de la Energía.</li> <li>Tarjetas para adquisición y análisis de datos.</li> <li>Instrumentos de medición análogos y digitales</li> </ul> </li> <li>3.4.3. Docentes deberán estar al pendiente de la correcta utilización y operación de los equipos</li> <li>3.4.4. En caso de mal funcionamiento, avería o mala operación de los equipos, el docente avisará inmediatamente a los encargados de laboratorios para su revisión, reposición en caso de haber en stock o reparación de ser necesario.</li> </ul>		
3.5	Entrega de laboratorio	<ul> <li>3.5.1. Al término de la utilización del laboratorio, docentes y alumn@s deberán entregarlo limpio y ordenado</li> <li>3.5.2. Los equipos utilizados serán devueltos en el mismo estado como se les entregó al inicio de la práctica.</li> </ul>		
3.6	Reporte de utilización de laboratorio	3.6.1 Encargados de laboratorios entregarán de forma semanal a COA el reporte de asistencia, así como sus incidencias si las hubiere.		

Indicador: Solicitud de laboratorio atendidas Solicitud de laboratorio recibidas

Fecha de1<sup>a</sup>. Liberación: 28 DE MARZO DE 2022

Elaboró: Encargado de Laboratorios

C.Sergio Francisco Ruiz

Revisó:

M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sanchez Coordinación del SGC

Aprobó:

Ing. Alfredo López Herrera Encargado de Rectoría